

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 29 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO Nº 558

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE INSUMOS DE

REPOSTERIA.-

a nombre de JIMENA FERNANDA

ESTAÑOL SALADRIGAS

RUT 12.469.232-6 ubicado en MATUCANA Nº 535

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase

POR ORDEN DA LA SRA. ALCALDESA "

ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINGO HERNANDEZ  
ACRÉDITOS DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA